



## SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

La Dirección Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del Estudio de Mercado que tiene por objeto: **Compra de ropa de trabajo línea de calle de caballero para los empleados públicos de la regional Cundinamarca del SENA y los Centros de Formación que la Componen para la vigencia 2019**

**ALCANCE:** (Ver fichas Técnicas Adjuntas)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CABALLERO				
ITEM	NOMBRE GENERICO	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISA DE CABALLERO	11510042	Unidad	156
2	VESTIDO CABALLERO	11510048	Unidad	9

### Condiciones Técnicas:

1. Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.
2. Las imágenes presentadas en las fichas técnicas son ilustrativas y los diseños pueden variar siempre y cuando no se alteren las características técnicas.
3. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL - 40 a 48)

### Condiciones de entrega:

1. Una vez surtido el proceso de contratación, el proveedor seleccionado debe asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para presentar muestras iniciales de las prendas con el propósito de aprobar la calidad de los acabados, materiales, tallas y colores para el inicio de la elaboración de la totalidad de los elementos. También se acordará la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física.
2. EL PROPONENTE debe garantizar mínimo diez (10) establecimientos o puntos para redimir las órdenes, en caso de que este sea el mecanismo de entrega. Los establecimientos deberán ser acreditados a través de copia de convenios, acuerdos comerciales o registro en cámara de comercio en caso de ser establecimientos propios, que deben estar ubicados en el área de influencia de los centros de formación de la Regional Cundinamarca. (Girardot, Fusagasugá, Villeta, Chia, Mosquera, Soacha o en la ciudad de Bogotá) donde sean válidos los documentos órdenes de entrega /órdenes de retiro para la entrega de los elementos a los funcionarios de la Regional Cundinamarca.
3. El PROPONENTE debe garantizar que de los 10 establecimientos ofertados mínimo tres (3), se encuentren ubicados fuera de la ciudad de Bogotá, en todo caso estos deben estar ubicados dentro del área de influencia de la Regional Cundinamarca.
4. En caso de que la entidad requiera la entrega de los elementos por medio de órdenes de retiro / órdenes de entrega, el proveedor deberá emitir documentos que deben contener como datos básicos: Nombre completo de Servidor Público, documento de identificación, prenda, cantidad a retirar, Valor total, y nombre y direcciones de los establecimientos. Este documento debe venir firmado por el

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado N.º  
SC-CER339631



Certificado N.º  
CO-SC-CER33168



Certificado N.º  
GP-CER339638





## SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

representante legal o quien haya sido designado para tal fin. Las órdenes de retiro deberán tener una vigencia mínima de seis (6) meses a partir de la entrega del documento.

### Plazo:

Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte del SENA, sin exceder la presente vigencia

### Forma de pago

El SENA realizará un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, la cual debe estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales, salud y pensión, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

### GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo a los bienes y servicios adquiridos)
- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Garantizar la excelente calidad y oportunidad de los bienes y servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
3. Asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física. Así como presentar muestras iniciales de los elementos con el propósito de acordar y aprobar la calidad de los acabados y materiales, detalles finales en cuanto a tallas y colores para dar visto bueno o aprobación para la elaboración de la totalidad de los elementos.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Cundinamarca**

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688





## SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
6. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL – 40 a 48)
7. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.
8. Reemplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o mal etiquetadas, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
11. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993
12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
13. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar ( art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas )
14. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

**GARANTÍAS APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN** Se obliga a constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.1.5.4. Y 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

**Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al presente amparo podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

**De calidad de los bienes :** Equivalente al cincuenta (50%) del valor total de los bienes ofrecidos y por un tiempo igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, que garantice la calidad de los bienes y servicios a adquirir, derivado de la ejecución del presente contrato

**PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION:** La cotización debe ser entregada en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Cundinamarca, ubicada en la Diagonal 45D No. 19-72 piso 2 o al correo electrónico [dmsancheza@sena.edu.co](mailto:dmsancheza@sena.edu.co).

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.  
SC-CER339631



Certificado No.  
CO-SC-CER339688



Certificado No.  
GP-CER339638





SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

MODELO PRESENTACIÓN DE PRECIOS

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	CAMISA DE CABALLERO	11510042	Unidad	156			
2	VESTIDO CABALLERO	11510048	Unidad	9			
SUBTOTAL							\$
VALOR IVA							\$
VALOR TOTAL							\$

**ADVERTENCIA:** La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Cordialmente,

Alicia Lora Ahumada  
Coordinación Grupo Administrativo Mixto

Proyecto: Diana Sánchez // contratación *DSJ*



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER33968





Certificado No.  
GP-CER339688

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016	
NOMBRE DEL ELEMENTO	CÓDIGO	FICHA TÉCNICA		MATERIALES	
		FACTOR DE RIESGO CONTROLAR		Apto para el clima.	
CAMISA CABALLERO	11510042	Naturales: Medio Ambiente		PRNO	TEMLADO
		CLIMA		X	X
<b>Características Técnicas</b>					
					
<b>ESPECIFICACIONES</b>					
<p><b>Cuello clásico:</b> Con repisado de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno.</p> <p><b>Mangas:</b> Entallado y repisado a 1/16 o a 1/4.</p> <p><b>Botonillo:</b> Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla.</p> <p><b>Pechera:</b> Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable.</p> <p><b>Ojales:</b> Repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos.</p> <p><b>Botones:</b> De 16 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuestos.</p> <p>Portafucla con botón.</p> <p><b>Calidad y Confección:</b> Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos.</p> <p><b>Talla:</b> A elegir.</p> <p><b>Costuras:</b> Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso.</p>					
<b>MATERIALES</b>					
<p>Algodón 60% Poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad.</p> <p>Mezclas que contengan mayor cantidad de Algodón que de poliéster.</p> <p>Entretelas fusionables.</p> <p>Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.</p> <p>La tela no puede exceder el 3% de encojimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgaste a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC 703 1 y 703 2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final.</p> <p><b>Color:</b> A escoger, presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).</p> <p><b>Solidez de Color al lavado:</b> Colores Firmes.</p> <p><b>Botones:</b> A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto.</p> <p><b>Hilos:</b> Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.</p> <p><b>Marquillas:</b> En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, oxidadas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.</p>					
<b>Condiciones del diseño</b>			<b>Condiciones de talle</b>		
<p>Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La forma y el aplomo de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.</p> <p>Las costuras de manga deben coincidir con las de los costados; los cuellos deben quedar bien terminados y con las puntas parejas. Las perillas de las mangas deben quedar derechas y los puños sin escotes.</p>			<p>Según el talle que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.</p> <p>El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.</p>		
<b>Limitaciones de uso</b>			<b>Presentación del producto</b>		
<p>El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplomo. Deben presentar excelente calidad en confección.</p> <p>La confección de cada una de las prendas será de primera calidad. No se permiten empates en los pespuntos exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden estar flojas, rotas, torcidas, hasteadas o tensionadas.</p>			<p>Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marza.</p>		
<b>Elaboró:</b>	<b>Aseoría técnica</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>		
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA		

		<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</b> DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 10/ MARZO/ 2016					
<b>NOMBRE DEL ELEMENTO</b>  VESTIDO HOMBRE	<b>CODIGO</b>  11510018	<b>FICHA TECNICA</b> <b>FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR</b>		<b>MATERIALES</b>					
		Naturales: Medio Ambiente  		Paños livianos y Lanas /Dacrón  <table border="1"> <tr> <td>FRIO</td> <td>TEMPLADO</td> <td>CALIDO</td> </tr> <tr> <td>Paños livianos y Lanas</td> <td>Dacrón</td> <td>Dril o Algodón Liviano</td> </tr> </table>		FRIO	TEMPLADO	CALIDO	Paños livianos y Lanas
FRIO	TEMPLADO	CALIDO							
Paños livianos y Lanas	Dacrón	Dril o Algodón Liviano							
<b>Características Técnicas</b>									
									
<b>ESPECIFICACIONES</b>									
<b>SACO</b> El diseño debe ser con dos (2) o tres (3) botones. <b>Estilo:</b> Cuello: Punta <b>Solapa:</b> Tradicional o en punta según tendencia de moda. Ancho clásico y de moda. <b>Delantero:</b> Bolsillo de aletilla superior, bolsillos inferiores de ribete doble con cartera, ojales de lágrima en delantero. <b>Manga:</b> Sastre con abertura de tres (3) o cuatro (4) botones. <b>Espalda:</b> Con corte por centro espalda y/o cortes laterales terminados en aberturas. <b>Parte Interna Forrada:</b> Con dos bolsillos de ribete doble a la altura del pecho uno a cada lado, bolsillo de ribete con porta lapicero ubicado en el lado izquierdo del pecho, con bolsillo de ribete inferior al lado izquierdo. <b>CORBATA:</b> En seda o mezclas de rayón, poliéster con bajo grado de arrugabilidad. <b>COLOR:</b> Negro.									
<b>PANTALÓN</b> <b>Estilo:</b> Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon. El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. <b>Posterior:</b> Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. <b>Pretina:</b> clásica forrada con pretina preformada y pasadores <b>Bolsillos:</b> Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados. <b>Descripción del Material:</b> <b>CLIMA FRIO</b> Paños livianos algodón o viscosa 75% poliéster 25% o composiciones con mayor porcentaje de mezclas Lana y/o Algodón que de poliéster, que no presente arrugabilidad o Lana 100%. <b>CLIMA TEMPLADO O CÁLIDO</b> Dacrón poliamidas 60% algodón 40% <b>Forro:</b> Poliéster, drayon o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. <b>Botones:</b> Materiales Sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. <b>Cremallera:</b> Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. <b>Calidad:</b> Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. <b>Color:</b> Negro para pantalón, Gallineto para Saco y vinotinto o a escoger para la corbata. <b>Diseño:</b> A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.									
<b>Condiciones del diseño</b>			<b>Condiciones de tallaje</b>						
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.			El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.						
<b>Limitaciones de uso</b> Daños en las costuras, Chufado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.			<b>Presentación del producto</b> La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca en cada traje por separado.						
<b>Elabora:</b>		<b>Asesoría técnica</b>		<b>Revisó</b>					
MA. FERNANDA VIDAL G.		FIRMA		FIRMA					
<b>Aprobó</b>		<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>					